



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal

ANEXO VI

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL.

Para inscribirse electrónicamente en los procesos selectivos para el ingreso o el acceso a Cuerpos del Ayuntamiento de Cádiz, los aspirantes deberán seguir los siguientes pasos:

1. Acceder a la pagina web www.cadiz.es .
2. Clicar sobre la pestaña correspondiente a Empresas Municipales/ Ayuntamiento de Cádiz.
3. Clicar sobre la pestaña situada al margen derecho de la pantalla denominada Cádiz Tramita.
4. Clicar sobre la opción Oferta de Empleo Público, debiendo proceder, una vez accedido al mismo, a la autenticación del certificado digital del interesado.
5. Cumplimentar el formulario, debiendo rellenarse obligatoriamente los campos: Plaza a que aspira/Fecha convocatoria/Titulación y clicar sobre Guardar.
6. Adjuntar la documentación obligatoria, que consta de los siguientes documentos:
 - 6.1. Resguardo del abono de los derechos de examen, o en su caso los documentos acreditativos de su exención y/o bonificación. El pago de la tasa se podrá realizar presencialmente en cualquier oficina de la Entidad UNICAJA, mediante giro postal o telegráfico, mediante transferencia dirigida a dicha entidad o de forma electrónica de acuerdo a lo dispuesto en las bases reguladoras. Si se optara por realizar el pago electrónicamente, deberá acceder a la url indicada (Pago de Tasa), y en tarifa seleccionará los derechos de examen correspondientes al grupo de clasificación profesional respectivo.
 - 6.2. Fotocopia del título exigido en las bases reguladoras o del resguardo de solicitud.
 - 6.3. En su caso, la certificación de discapacidad y compatibilidad, y solicitud de adaptación de medios y tiempo, en su caso.
 - 6.4. En su caso, impreso de autobaremación , de acuerdo con las bases.
7. Realizado el pago, por cualquiera de las formas anteriormente indicadas, deberá acceder al banner de Carpeta del Ciudadano que encontrará en la página principal de la sede electrónica (www.cadiz.es) para cuyo acceso deberá clicar sucesivamente los siguientes enlaces: Ayuntamiento de Cádiz/Cádiz Tramita/ Trámites on line- Sede electrónica-Tramita c@diz
8. Una vez accedido a los enlaces señalados, podrá visualizar la carpeta del ciudadano al margen derecho de la pantalla, a la cual deberá acceder para realizar la búsqueda de su expediente.
9. Localizado su expediente deberá adjuntar, en todo caso, la documentación señalada en los apartados 6.1 y 6.2, y, en su caso, la señalada en los apartados 6.3 y 6.4., previamente escaneada y guardada en su equipo informático.
10. Por último, deberá clicar la pestaña firmar, finalizando así el proceso de presentación electrónica de la solicitud para su participación en el proceso selectivo correspondiente.
11. Finalizado el proceso, los aspirantes podrán imprimir los ejemplares que deseen de su solicitud, la cual estará firmada por el aspirante y registrada por el Ayuntamiento, así como acceder a la misma en cualquier momento a través de su expediente electrónico, cuyo búsqueda se realizará desde la Carpeta del Ciudadano.